



**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 15

CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2013.





Acta número 15 (quince) de la sesión quinta sesión extraordinaria celebrada el día 26 (veintiséis) de julio del 2013 (dos mil trece) a las 17 (diecisiete) horas, con 05 (cinco) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, previa convocatoria realizada por el Secretario General, con la finalidad de celebrar la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco poniéndose en consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la décima sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio del presente año.
3. Autorización del orden del día.
4. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
5. Ratificación del contrato de arrendamiento de inmueble destinado para las oficinas de la dirección de Obras Públicas, Contabilidad, Contraloría y Comunicación Social.
6. Autorización para la contratación de servicios de asesoría para la implementación del Programa "Agenda desde lo Local" en el municipio.
7. Asuntos generales
8. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA

En el orden del día, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, regidor *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, regidor *presente*, C. Leocadio Raygoza Sánchez, regidor *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, regidor *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, regidor *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, regidor *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, regidor *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, regidor *presente*, L.M. José Eduardo Villaseñor Pérez, regidor *presente*, Síndico Municipal Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*; una vez tomado lista de asistencia y estando presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, queda legalmente instalada la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este H. Ayuntamiento.

II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

Cumpliendo con el orden del día el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta de Ayuntamiento anterior, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad** el contenido y los alcances legales de dicha acta del Ayuntamiento por lo que una vez agotado este punto se continua con el siguiente del orden del día.





III. PUNTO NÚMERO TRES. AUTORIZACION DEL ORDEN DEL DIA.

En seguimiento del orden del día propuesto, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Secretario General del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura del Orden del Día y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y al existir el quórum legal, se procedió de inmediato a instalar la asamblea, por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, quedando por este cuerpo edilicio, **"APROBADO"** y por lo tanto se declara legalmente instalada esta asamblea.

V. RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONTABILIDAD, CONTRALORÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, " Otro de los pendientes en materia contractual que es urgente resolver por parte de este Ayuntamiento, es la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble que actualmente es destinado para las oficinas de la dirección de obras públicas, contabilidad, contraloría y comunicación social, dicho inmueble es propiedad del señor Rigoberto Sandoval Gutiérrez y se ha venido rentando en varias de las administraciones pasadas, toda vez que los inmuebles propiedad de este municipio no son suficientes para albergar a todas las dependencias de la administración pública municipal, por lo cual propongo a este pleno se continúe con la posesión de este inmueble y se formalice mediante la celebración de un contrato por el periodo del 01 de octubre de 2012 al 31 de julio de 2014, esto en virtud de que no es desproporcionado el precio antes pactado, ya que actualmente se realiza un pago mensual por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100) mensuales, las condiciones del inmueble permiten llevar a cabo cómodamente la atención al público y realizar el trabajo oportunamente, lo anterior para que no se vea afectada la prestación de estos importantes servicios para la población".

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete a votación la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble que actualmente es destinado para las oficinas de la dirección de obras públicas, contabilidad, contraloría y comunicación social, por el periodo del 01 de octubre de 2012 al 31 de julio de 2014, inmueble que es propiedad del señor Rigoberto Sandoval Gutiérrez y cuyo monto de renta asciende a un precio de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100) mensuales; quedando por este cuerpo edilicio, **"aprobado"** por unanimidad.

X. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "AGENDA DESDE LO LOCAL" EN EL MUNICIPIO.





Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, Uno de los problemas que más han marcado a las administraciones municipales de El Arenal y que más afectan a la ciudadanía, ha sido sin duda la falta de preparación, orden y organización al interior del Ayuntamiento, problema que sin duda alguna se ha visto reflejado en la falta de desarrollo del municipio. El programa Agenda Desde lo Local es desarrollado por la Secretaría de Gobernación federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para impulsar el desarrollo integral de los municipios del país, está basado a su vez en las premisas del programa internacional Agenda Local 21 de la ONU y tiene el objetivo principal de incrementar la eficacia de los esfuerzos emprendidos por los municipios, promoviendo de esta forma su desarrollo institucional, en pocas palabras medir el grado de organización, formalización y calidad de prestación de servicios que tiene nuestro municipio, es por ello que fué necesaria la implementación del mismo en este municipio, como ustedes saben gracias al esfuerzo realizado por todas las áreas del Ayuntamiento y con la coordinación en este trabajo del Lic. Juan Ignacio Hermsillo Covarrubias, fue posible acreditar en verde todos los parámetros que miden este programa, sin embargo desde la pasada administración se heredo un adeudo que se tuvo en ese entonces por la asesoría del señor Noe Jaime Ortiz Lucero, quién apoyo en la implementación de dicho programa en el ejercicio 2012, revisión correspondiente de la pasada administración, dicho profesionista fue contratado para este proceso cobrando honorarios por \$14,332.00 pesos, sin embargo situación análoga a las anteriores y por un descuido en la redacción del acta correspondiente, no se estableció con claridad que este H. Ayuntamiento autorizó dicha contratación, como si se hizo de facto, por lo que solicito quede autorizado y reconocida en la presente acta la erogación por concepto de pagos de los servicios del señor Noé Jaime Ortiz Lucero por brindar asesoría en el programa agenda desde lo local 2012, por un monto único de \$14,332.00 pesos, mismo que ya ha sido erogado y recibido por el profesionista antes referido.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete a votación la autorización y reconocimiento en la presente acta, de la erogación por concepto de pagos de los servicios a favor del señor Noé Jaime Ortiz Lucero por brindar asesoría en el programa agenda desde lo local 2012, por un monto único de \$14,332.00 pesos; quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

XII. ASUNTOS GENERALES.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- En el uso de la voz, toda vez que el de la voz no tiene registrada solicitud alguna diversa a los puntos previamente autorizados del orden del día, pregunto a los presentes si tienen algún asunto a tratar en éste apartad de asuntos generales, a lo que los presentes contestan: "NO", por lo que se tiene como agotado el presente punto del orden del día.

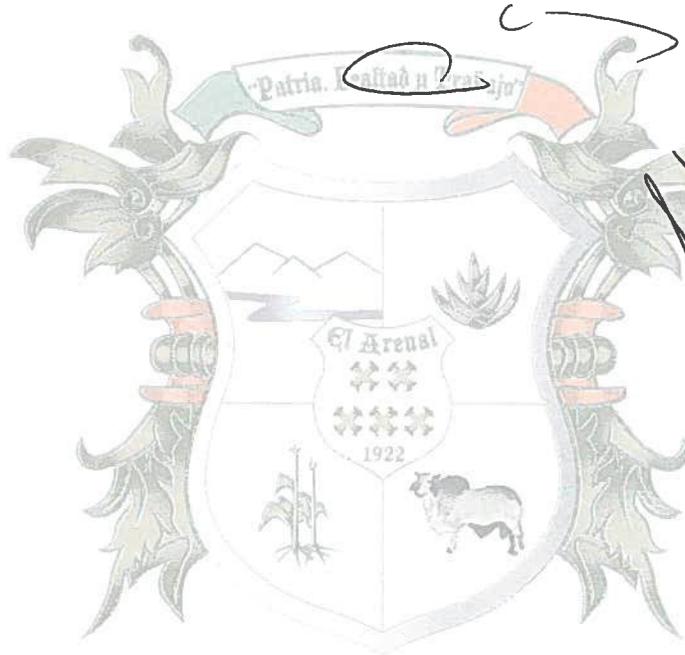




XIII. CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se pregunta a los miembros asistentes a esta sesión, si tienen algún otro punto a tratar, a lo que responden **"NO"**, por lo tanto se solicita al Presidente Municipal, sirva declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- me permito terminar los trabajos de esta Sesión de Ayuntamiento: siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del día 26 (veintiséis) de julio del 2013 (dos mil trece) se dan por clausurados los trabajos de esta sesión del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco.





PROF. ALEJANDRO OCAMPO
ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.M. JORGE EDUARDO
VILLASEÑOR PEREZ.
REGIDOR



C. MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ GARCIA.
REGIDOR



C. MANUEL OCAMPO GOMEZ.
REGIDOR



C. LEOCADIO RAYGOZA
SANCHEZ.
REGIDOR



C. MAYRA DENISSE
GONZALEZ BLANCO.
REGIDOR



TEC. JOSE PONCE JIMENEZ
AVILA.
REGIDOR



LIC. JOSE NIEVES NUÑEZ
FLORES.
REGIDOR



C. SONIA CATALINA OROZCO
LOPEZ.
REGIDOR



C. JUAN JOSE MARTINEZ
GOMEZ.
REGIDOR



PROF. JUAN CARLOS
SANCHEZ TORRES.
SÍNDICO.

Esta hoja forma parte del Acta número 15, de la quinta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 26 de julio de 2013.

